IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Montiel Amo se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de 3 de noviembre de 1998, del Ministerio de Justicia, sobre la pérdida de la condición de funcionario, recurso al que ha correspondido el número 03/000113/1999, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47 en relación con el 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de marzo de 1999.—El Secretario.—22.594.

Sección Tercera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Patricia María Álvarez Cansado se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de 4 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, recurso al que ha correspondido el número 03/0000115/1999, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47 en relación con el 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de marzo de 1999.—El Secretario.—22.592.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que, por «Clave i Televisió de Cataluña, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 28 de octubre de 1998, sobre autorizar la transmisión de determinadas acciones de la sociedad «Cable i Televisió de Cataluña, Sociedad Anónima», recurso al que ha correspondido el número 08/0001708/1998 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 15 de marzo de 1999.—La Secretaria.—22.589.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Telefónica, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de fecha 21 de enero de 1999, sobre solicitud de la entidad «BT Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», de numeración geográfica y de código de selección de «Operador Aragón de Cable, Sociedad Anónima», recurso al que ha correspondido el número 08/0000365/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 16 de marzo de 1999.—La Secretaria.—22.580.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Telefónica, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de fecha 11 de febrero de 1999, sobre solicitud de la entidad «Aragón de Cable, Sociedad Anónima», de asignación y reserva de numeración geográfica, recurso al que ha correspondido el número 08/0000360/1999 de la Sección Octava

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 16 de marzo de 1999.—La Secretaria.—22.581.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Federación Empresarial de la Industria Eléctrica se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, de fecha 13 de julio de 1998, sobre obtención de información de carácter contable y económico-financiero, recurso al que ha correspondido el número 08/0000376/1999 de la Sección

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 18 de marzo de 1999.—La Secretaria.—22.582.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que, por el Colegio Oficial Ingenieros Telecomunicación, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 5 de noviembre de 1998, sobre concurso público para la adjudicación/concesión/prestación de servicio público telecomunicación por cable, recurso al que ha correspondido el número 08/0000193/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 18 de marzo de 1999.—La Secretaria.—22.587.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones se ha formulado recurso contenciosoadministrativo contra resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 3 de diciembre de 1998, sobre verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos a «Telefónica, Sociedad Anónima», para obtener y ejercitar el derecho a la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable en las demarcaciones territoriales de Sanlúcar de Barrameda, Torrent, Ceuta y Melilla, recurso al que ha correspondido el número 08/0000414/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 25 de marzo de 1999.—La Secretaria.—22.579.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que, por Asociación Distribuidora al por mayor de Productos Petroliferos de Canarias se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 23 de julio de 1998, sobre concesión a Petrolifera Canaria AIE del título de operador para distribuir carburante-combustible, recurso al que ha correspondido el número 08/0000053/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pue-